

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO : 154804089001-2020-0080-00
Auto Interlocutorio N° 176
Muzo Boyacá, ONCE de junio del año dos mil veintiuno.

Tras hallarse ajustada a los parámetros establecidos por el Acuerdo N° PSAA16-10554 de agosto 5 de 2.016, emanado del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, así como del artículo 365 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes el trabajo de liquidación de costas realizada en este proceso por la secretaria del Juzgado.

NOTIFIQUESE :

El Juez,


JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUZO - BOYACÁ
Calle 5 n° 6 - 21, interior 104, Palacio de Justicia
Correo Electrónico: juzgadopromiscuomuzo@hotmail.com
Correo institucional: j01prmpalmuzo@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MUZO, REALIZA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2020-00080

LIQUIDACION DE COSTAS.

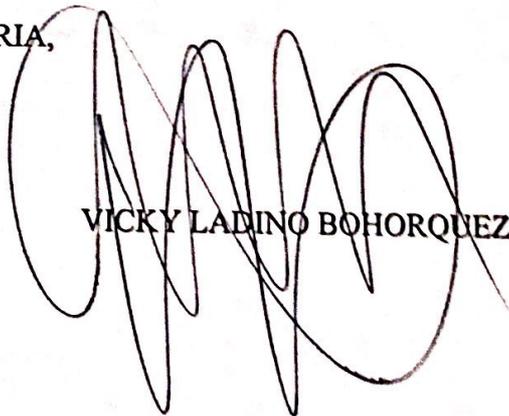
AGENCIAS EN DERECHO (8% conforme al ACUERDO

1. 1887 de 2003 del C.S.J.....	\$	798.725.00
2. SUMAS.....	\$	<u>798.725.00</u>

3. Son: Setecientos nove4ntqa y ocho mil setecientos veinticinco pesos (\$ 798.725.00 M/Cte).

Muzo, Junio 11 de 2021

LA SECRETARIA,



VICKY LADINO BOHORQUEZ